

Número 4085

**LOS ALCÁZARES****EDICTO**

Por Antonio Balsalobre Baños, S.L., se ha presentado proyecto de instalación de hotel de dos estrellas, con emplazamiento en calle La Base, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 20 de febrero de 1995.—El Alcalde.

Número 4087

**LOS ALCÁZARES****EDICTO**

Corrección del resumen del Presupuesto para 1995:

<i>Capítulo</i>		<i>Pesetas</i>
6	Inversiones reales	40.596.938
	Total gastos	590.299.543

**Corrección de la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad:**

En la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 29 del día 4 de febrero de 1995, se hace necesario añadir en el apartado B) Personal Laboral Fijo, lo siguiente:

<i>Denominación</i>	<i>Número plazas</i>
Diplomado en Trabajo Social	1

Los Alcázares a 8 de febrero de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 4088

**LOS ALCÁZARES****EDICTO****Estudio de Detalle en Manzana 28 del Plan Parcial "Los Lorenzos"**

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en man-

zana 28 del Plan Parcial "Los Lorenzos", por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de febrero de 1995, se somete a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Los Alcázares a 3 de febrero de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 4089

**YECLA****EDICTO**

Por Gim-Squash Lucasport, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer un gimnasio, con emplazamiento en San Ramón, 160-PB.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 14 de febrero de 1995.—El Alcalde accidental, Amadeo García Pérez.

Número 4147

**LIBRILLA****EDICTO**

Por doña María José García Martínez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en calle Maestro Espada, 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 3 de febrero de 1995.—El Alcalde.